

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA
El presente documento es copia FIEL DEL ORIGINAL

15 AGO 2017

HEIDY PERALTA ALARCÓN
FEDATARIO TITULAR
R.D. N° 283-2012-SA-DS-HNCH/DG
TRAMITE INTERNO



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 14 de agosto de 2017

Visto el Informe N°082-2017-OEGRRHH-OARRHH-N°052-USST/HCH, de la Dirección Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos y el Proyecto del Plan de Capacitación y Sensibilización en Prevención de Peligros y Riesgos Ocupacionales 2017,y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley 29783, se aprobó la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual tiene como objetivo "Promover una cultura de Prevención de Riesgos Laborales en el país para ello, cuenta con el deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado y la participación de los trabajadores y sus organización sindicales, quienes a través de diálogo social, velan por la promoción, difusión y cumplimiento de la normativa sobre la materia";

Que, mediante el Decreto Supremo N° 005-2012-TR del 22 de Julio del 2012, se aprobó el Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, modificado por el Decreto Supremo N° 006-2014-TR, del 8 de Agosto del 2014, el cual en su artículo 27° establece: "El empleador en cumplimiento del deber de prevención y del artículo 27° de la Ley, garantiza que los trabajadores sean capacitados en materia de prevención";

Que, de acuerdo a la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH aprobado mediante RPE-238-2014-SERVIR-PE, establece que a los productos esperados del proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo, deberá incluirse el Plan de Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo;

Que, según Resolución Directoral N° 191-2015-HCH/DG, del 18 de Junio del 2015, se aprobó la actualización del Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Oficina de Administración y de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos del Hospital Cayetano Heredia, consistente en la creación e implementación de la Unidad Funcional de Seguridad y Salud en el Trabajo;

Que, el "Plan de Capacitación y Sensibilización en Prevención de Peligros y Riesgos Ocupacionales 2017" del Hospital Cayetano Heredia", tiene como objetivo principal, la de sensibilizar y concientizar a los trabajadores asistenciales y administrativos del HCH, a crear una cultura de prevención en seguridad y salud en el trabajo para disminuir los peligros y riesgos laborales, fortalecer y mejorar los conocimientos de los trabajadores en prevención de accidentes laborales, para identificar condiciones subestándares y disminuir actos inseguros, las cuales permitan adoptar técnicas de prevención y control de riesgos emergentes en sus actividades diarias;



Que, conforme al artículo 17.1 del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;



Contando, con la aprobación del Jefe de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo, solicitado por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de de Gestión de los Recursos Humanos y lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 492-2017-OAJ/HCH;

Con el visto del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, de los Jefes de las Oficinas de Administración de Recursos Humanos, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo;



Que conformidad con lo dispuesto en el TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444 y las facultades previstas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Cayetano Heredia aprobado por Resolución Ministerial N° 216-2007/MINSA;

SE RESUELVE:



Artículo 1°.- APROBAR el Plan de Capacitación y Sensibilización en Prevención de Peligros y Riesgos Ocupacionales 2017 del Hospital Cayetano Heredia, la cual tiene una eficacia anticipada desde el primer día útil del mes enero de 2017, la misma que se adjunta y forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo, la ejecución y cumplimiento del contenido del plan aprobado por el artículo primero de la presente resolución.



Artículo 3°.- DISPONER que el Jefe de la Oficina de Comunicaciones efectúe la publicación de la presente Resolución en la página web del Hospital.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
DR. SEGUNDO ACHO MEGO
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 27291

- () SCAM/BCI/ACV
- DISTRIBUCIÓN:**
- () DG
- () DEMCC
- () OAJ
- () OCOM

2017



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital
Cayetano Heredia



PLAN DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN PREVENCIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS OCUPACIONALES 2017

LEY N° 29783 Y D.S. N° 005- 2012 TR

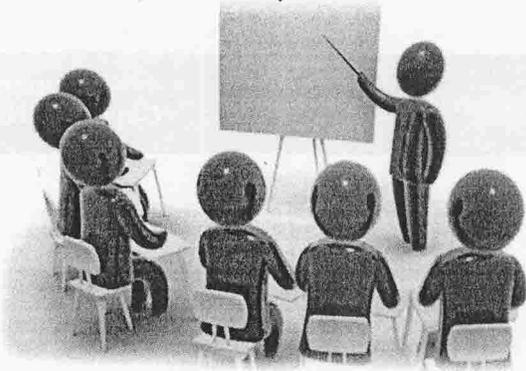


H. CHAVEZ J.



OFICINA DE ADMINSTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
"UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"





HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

Dr. Segundo Cecilio Acho Mego

Director General

OFICINA EJECUTIVA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Dr. Helver Alejandro Chávez Jimeno

Director Ejecutivo de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Lic. Adm. Milagros Tarazona Reyes

Jefe de la Oficina de Administración de Recursos Humanos

Elaborado por:

MC. Gastby Judith Toledo Mariño - Especialista en Salud Ocupacional I

Miembros del Equipo técnico de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo

M.C. Javier Renato Puma Medina

Jefe de la Unidad de Salud y Seguridad en el Trabajo

Odont. Karina Medali Chong Silva

Tec. Adm. Marco Antonio Ballena Salvador

Tec. Adm. Katherine Laurel Diaz



HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

Dirección: Av. Honorio Delgado N 262, Urb. Ingeniería,

San Martín de Porres, Lima - Perú.

Telefonos: 4820402- (Anexo 363)





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital
Cayetano Heredia

PLAN DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN PREVENCIÓN DE PELIGROS Y
RIESGOS OCUPACIONALES

Código: PLCAPPRO

Versión 0.2

29.03.2017

Página 2 de 16

PLAN DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN PREVENCIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS OCUPACIONALES

2017



RIESGO BIOLÓGICO
RIESGO PSICOSOCIAL
RIESGO ERGONÓMICO
RIESGO QUÍMICO
RIESGO FÍSICO





ÍNDICE

	Página
I. Introducción	4
II. Objetivos	5
III. Justificación	5
IV. Base legal	6
V. Ámbito de aplicación	7
VI. Expositores	7
VII. Temática a desarrollar	7
VIII. Metodología y Estrategias	7
IX. Recursos necesarios	8
X. Operacionalización de la Meta	8
XI. Definición Operacional	8
XII. Presupuesto y Recursos a Utilizar	9
XIII. Responsabilidad	9
XIV. Cronograma de Actividades y Capacitación	9
XV. Referencia Bibliográfica	10
Anexos	11



I. INTRODUCCIÓN

La capacitación es una herramienta imprescindible de cambio positivo en las organizaciones. Hoy no puede concebirse solamente como entrenamiento o instrucción, supera a estos y se acerca e identifica con el concepto de educación.¹

La educación en el sentido técnico, es el proceso continuo de desarrollo de las facultades físicas, intelectuales y morales del ser humano, con el fin de integrarse mejor en la sociedad o en su propio grupo, es un aprendizaje para vivir.

La tarea de la función de capacitación es mejorar el presente y ayudar a construir un futuro en el que el talento humano esté formado y preparado para superarse continuamente. Esta debe desarrollarse como un proceso, siempre en relación con el puesto y con los planes de la organización. En la actualidad la capacitación es la respuesta a la necesidad que tienen las instituciones de contar con un personal calificado y productivo, es el desarrollo de tareas con el fin de mejorar el rendimiento productivo, al elevar la capacidad de los trabajadores mediante la mejora de las habilidades, actitudes y conocimientos².

Para las organizaciones, la capacitación del talento humano debe ser de vital importancia porque contribuye al desarrollo personal y profesional de los individuos a la vez que redundan en beneficios para la institución³.

La capacitación es una inversión a largo plazo, es una de las más rentables que puede emprender una organización. Si a la institución la hacen sus trabajadores, a estos los hace la capacitación. Aunque los trabajadores tengan maravillosas aptitudes, si carecen de formación, son como diamantes en bruto, que necesitan de la tala para mostrar su verdadero valor⁴.

Una política de planificación adecuada del componente humano requiere un programa de capacitación permanente del personal, ya que los jefes deben ser los primeros interesados en su propia capacitación y los primeros responsables de capacitar a sus subordinados, cada uno debe estimular y motivar a los colaboradores a que se preparen constantemente para estar a la altura de los nuevos cambios, para seguir contribuyendo con la organización y con su propia supervivencia².

La OMS estima que, a escala mundial, cada año, decenas de millones de pacientes sufren lesiones discapacitantes o mueren como consecuencia de prácticas médicas o atención insegura⁵. Casi uno de cada 10 pacientes sufre algún daño al recibir atención sanitaria en hospitales bien financiados y tecnológicamente adelantados. Se conoce mucho menos acerca de la carga de la atención insegura en entornos diferentes de los hospitales, donde se presta la mayor parte de los servicios de atención sanitaria del mundo. Es importante, tener presente que se sabe muy poco sobre la magnitud de las lesiones producidas por la atención insegura en los países en desarrollo, y que éstas pueden ser superiores a las de los países desarrollados debido a limitaciones de infraestructura, tecnología y recursos humanos. Por ejemplo, cada año en el mundo se administran 16,000 millones de inyecciones, en su mayor parte con fines terapéuticos. De ese total, el 40% se administra con jeringas y agujas reutilizadas no esterilizadas, y en algunos países la proporción asciende hasta un 70%. Cada año, las inyecciones administradas sin las suficientes precauciones de seguridad causan 1,3 millones de defunciones y la pérdida de aproximadamente 26 millones de años de vida, principalmente debido a la transmisión por vía sanguínea de virus tales como los de las hepatitis B y C y el VIH.

La carga económica ocasionada por la atención dispensada sin las suficientes precauciones de seguridad también es abrumadora. La atención insegura genera gastos médicos y de hospitalización, infecciones nosocomiales, pérdida de ingresos, discapacidad y pleitos que en algunos países cuestan entre US\$ 6000 millones y US\$ 29 000 millones por año. El coste anual generado por las inyecciones administradas sin precauciones de seguridad se estima en US\$ 535 millones en gastos médicos directos.⁵

Olivera A. Transformando a las personas y a las organizaciones 15 abril 2015 en línea: disponible en <https://globaliasys.wordpress.com/2015/04/15/la-importancia-de-la-capacitacion-en-las-organizaciones/>

² Xie P, Zhou A, Yishou J. Modelo de formación y desarrollo a implementar en las Universidades. China. Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central de Las Villas. <http://www.eumed.net/libros-gratis/2008b/406/#indice>

³ Asencio E, Navarro J. Importancia de la Capacitación y el Desarrollo del Talento Humano en el Ecuador, Observatorio Economía Latinoamericana. Ecuador. Feb. 2015. Disponible en <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ec/2015/capacitacion.html>

⁴ Ávalos A L, Murillo V M, La necesidad de capacitación en planes de negocio en las microempresas de la zona de occidente de Costa Rica. InterSedes. Revista de las Sedes Regionales 2013XIV56-80. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=66629448004>. Fecha de consulta: 21 de febrero de 2017.

⁵ <http://www.ilo.org/global/topics/safety-and-health-at-work/lang-es/index.htm> Organización Internacional de Trabajo



H. CHAVEZ J.





En el Hospital Cayetano Heredia tenemos el reto que los trabajadores conozcan cómo prevenir los peligros y de esa manera disminuir los niveles de riesgo a los que están expuestos constantemente, por ello la capacitación constante del personal en temas de seguridad y salud en el trabajo son aspectos fundamentales para lograr el dominio de prácticas adecuadas el cual es el objetivo principal del presente plan.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

- Capacitar al personal de salud en temas de seguridad y salud en el trabajo a través de sesiones las cuales permitan adoptar técnicas de prevención y control de riesgos emergentes en sus actividades diarias.

2.2 Objetivos Específicos

- Fortalecer el cumplimiento de trabajo seguro y saludable de acuerdo a las normas y protocolos establecidos a través de técnicas que permitan mejorar el desempeño del personal de salud con prioridad en las áreas de alto riesgo biológico.
- Sensibilizar y concientizar al personal de salud creando una cultura de prevención en seguridad y salud en el trabajo para disminuir los peligros y riesgos laborales.
- Fortalecer y mejorar los conocimientos del personal de salud en temas de prevención de accidentes laborales para identificar condiciones sub estándares y disminuir actos inseguros.
- Disminuir el índice de accidentes laborales (accidentes punzocortantes) a través del conocimiento y el reporte oportuno y proponer medidas de control que disminuyan la frecuencia y severidad de los mismos.

III. JUSTIFICACIÓN

En la vigilancia de Accidentes Punzocortante en trabajadores de salud del Hospital Cayetano Heredia desde Enero a Diciembre 2016, se reportaron **137 casos** de un total de 3969 trabajadores, lo que representa actualmente una tasa correspondiente a **34.5 x 1000 TS**. Este comportamiento de riesgo es variable en el tiempo, con tasas que oscilan de 24.7 a 69.6 en 11 años. Además, en comparación con estos dos últimos años el riesgo se mantuvo con un ligero descenso.⁶

En la Vigilancia de TBC en TS del HCH se reportaron 18 casos para el año 2013, 07 casos para el 2014; 02 casos para el 2015 y un total de 4 casos para el año 2016; cabe resaltar que para el año 2015 se presentó el número de casos más bajos en los últimos 11 años, llegando a tener una tasa 54.1 casos de TBC x 100 000 TS que en comparación con años anteriores presenta una tendencia marcadamente descendente en comparación con tasas que oscilaron entre 252.3 a 910.6 casos de TBC x 100 000 TS.⁶

En relación a las capacitaciones estas han sido ejecutadas desde años anteriores siendo enfocadas a la prevención de riesgos en salud ocupacional, salud ambiental y bioseguridad de forma general, logrando la participación de un aproximado de 2186 trabajadores para el año 2014 y 2960 TS para el año 2015 entre trabajadores y alumnos (externos e internos en ciencias médicas, así como pasantes y rotantes), para el año 2016 el enfoque fue en temas exclusivos de salud y seguridad en el trabajo logrando 5,047 participantes,⁶ así mismo, se priorizo el tema de "prevención de peligros y riesgos ocupacionales" logrando la participación de 1267 personas, de los cuales se evaluó a 802 participantes logrando un 20% de aprobados considerándosele como personal capacitado.

Así mismo, se menciona que una larga jornada de trabajo semanal conduce a una mayor probabilidad de ocurrencia del accidente, lo que puede ser proveniente de mayor tiempo de exposición del trabajador a situaciones de riesgo, y también por el hecho de que largas jornadas de trabajo diario pueden favorecer el cansancio y aumentar el riesgo de accidentes.⁷

En cuanto a los factores que influyen en los Conocimientos Actitudes y Practicas del personal de salud, se mencionan la mínima motivación de las autoridades, la baja percepción de la importancia de la prevención y control de las IIH, o la no vigilancia de las prácticas preventivas, esto ha sido referido como puntos críticos, a un escaso compromiso de los médicos con temas de prevención y control, la falta de incentivos al personal,

⁶ Informe N°116-2016-USST/HCH

⁷ Marin da Silva S, Alves de Moraes S, Gir E, Martins I, Factores asociados con heridas percutáneas en el equipo de enfermería de un hospital universitario de nivel terciario. Rev Latino-am Enfermagem 2008 setiembre-octubre; 16(5)





la percepción negativa sobre las capacitaciones,⁸ adicionalmente, se puede mencionar con respecto a los alumnos, la escasa experiencia en la práctica clínica, el poco desarrollo de habilidades manuales, la existencia de brechas de conocimiento en temática sanitaria y la escasa conciencia que en general tienen sobre los riesgos, representan en sí una conducta de riesgo para la aparición de accidentes biológicos como los mencionados.

Por tanto, la información que se dará en las capacitaciones brindará los conocimientos actualizados que el personal del Hospital Cayetano Heredia necesita para cumplir correctamente con cada una de las medidas de bioseguridad y evitar así cualquier daño a la salud, de esta manera la comunidad hospitalaria estará prevenida y cumpliendo con sus actividades protegerá la salud de las demás personas, asimismo, se conoce que un aumento del 10% del presupuesto en acciones de capacitación aumenta la productividad en 3,2%, un incremento del 10% de las horas de trabajo de una persona aumenta la productividad en 6 % y un aumento del 10% del nivel educativo de una persona aumenta la productividad en 8,6%.

Por ello, se puede decir, que los programas de prevención han permitido establecer estrategias, evaluar el impacto de las medidas de prevención, así como, reducir los riesgos y contener los costos, ya que los valores de los tratamientos de una enfermedad profesional supera con creces el costo de las medidas de prevención y de profilaxis.⁹

Finalmente, en el Hospital Cayetano Heredia la educación debe ser continua, unida a una motivación y evaluación permanente con retroalimentación de las prácticas del personal en el hospital a fin de asegurar la disminución de accidentes y enfermedades ocupacionales. Lo cual queremos lograr mediante la búsqueda de estrategias y desarrollo de programas para la salud ocupacional de todo el personal de salud expuesto de acuerdo al Art 29 del reglamento de la ley 29783 y el capítulo III del reglamento interno de Seguridad y salud en el trabajo HCH.

IV. BASE LEGAL

- Ley N° 26842 – Ley general de salud.
- Ley N° 29783 – Ley de Seguridad y salud en el trabajo y su modificatoria Ley N° 30222
- Reglamento de la Ley N° 29783 D.S – 005-2012-TR y su modificatoria DS 006-2014 TR.
- Ley N° 26790 – Ley de modernización de la seguridad social en salud.
- Ley N°30287 - Ley de la prevención y control de la Tuberculosis en el Perú y su Reglamento aprobado por D.S N° 021-2016-SA
- D.L N°1161 – “Que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud”
- D.S. 012-2014-TR – “Registro Único de Información sobre Accidentes de Trabajo, Incidentes peligrosos y Enfermedades Ocupacionales”
- D.S 021-2016 - Reglamento de la Ley N° 30287. Ley de la prevención y control de la Tuberculosis en el Perú
- R.M. N° 510-2005/MINSA – Manual de Salud Ocupacional.
- R.M. N° 069-2011/MINSA - Aprueban el documento técnico de “Evaluación y Calificación de la Invalidez por accidente de Trabajo y Enfermedades Profesionales”.
- RM 480-2008 MINSA que aprueba la Norma Técnica de Salud que estable el Listado de Enfermedades Profesionales.
- R.D. 152-2015-HCH/DG. Unidad de seguridad y salud en el trabajo del Hospital Cayetano Heredia.

V. ÁMBITO DE APLICACIÓN (PÚBLICO OBJETIVO)

El presente documento aplica a todo el personal de salud que labora en el Hospital Cayetano Heredia, así mismo las sesiones de capacitaciones estarán dirigidas y tendrán como prioridad el personal que labora en áreas de alto riesgo biológico seguido de áreas que tienen altos niveles de riesgo psicosocial y ergonómico y a todo trabajador y alumno de reciente ingreso.



⁸ Rivera R, Castillo G, Astete M, Linares V, Huanco D, Eficacia de un Programa de Capacitación en medidas básicas de prevención de infecciones intrahospitalarias, Rev. Perú. Med. Exp. Salud Publica 22(2), 2005

⁹ Villarroel Julia, Bustamante M. Cecilia, Manríquez Iván, Bertoglia M. Paz, Mora María, Galarce Natalie. Exposición laboral a fluidos corporales de riesgo en el Hospital Clínico Félix Bulnes Cerda durante 11 años de estudio. Rev. chil. infectol. [revista en la Internet]. 2012 Jun [citado 2014 Mayo 20]; 29(3): 255-262.



VI. EXPOSITORES

Se contará con el apoyo de profesionales especialistas en temas específicos de nuestro hospital y otras instituciones los cuales abordarán temas relacionadas a su área con enfoque en seguridad y salud en el trabajo, además contaremos expositores miembros de la USST que enfatizarán y fortalecerán la información.

VII. TEMÁTICA A DESARROLLAR

Los temas serán enfocados en la prevención de riesgos laborales con énfasis en la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales, considerando lo siguiente.

- Prevención en riesgos biológicos
- Prevención en riesgos físicos
- Prevención en riesgos químicos
- Prevención en riesgo psicosocial
- Prevención de riesgo ergonómico

Todo ello tendrá la siguiente temática:

- Prevención de Riesgo Biológico (VHI - VHB - Tuberculosis)
- Manejo pos exposición a VIH, VHB Y VHC en trabajadores de salud
- Burnout y stress laboral y estrategias de afrontamiento
- Enfermedades de transmisión inhalatoria
- Dermatitis en personal de salud y calidad de vida
- Prevención de riesgos laborales en gestante y normativas relacionadas
- Trastornos osteomusculares en trabajadores (movimientos repetitivos, manipulación de carga)
- Prevención de la hipoacusia inducida por ruido
- Exposición a Radiación Ionizante Radiación y No Ionizante
- Talleres en prevención de riesgos ergonómicos "Pausas Laborales"

VIII. METODOLOGÍA Y ESTRATEGIAS

1. De las capacitaciones en general

- Las capacitaciones se realizarán a través del espacio virtual para la capacitación (EVC) del HCH las cuales serán previamente coordinadas.
- Se hará entrega de material didáctico en forma física y virtual a través del EVC y a través de la USST.
- Para el personal de salud que tenga limitaciones para acceder al EVC, se programará previa coordinación con su jefatura una capacitación de forma presencial de tipo expositiva.
- Las capacitaciones de temas específicos serán de tipo presencial con ayuda audiovisual en auditorios y en los mismos servicios con fecha programada y coordinada realizada por especialistas en el tema.

2. De las evaluaciones

- La evaluación se realizará de manera virtual a través del EVC de acuerdo a la prioridad de temas según el riesgo por servicio el cual es considerado como prioritario con 10 preguntas de opción múltiple.
- Se realizará al personal de salud (PS) que tenga un vínculo laboral y se considerará un PS capacitado a quien apruebe con nota mínima mayor a 16 puntos, un PS parcialmente capacitado quien apruebe una nota promedio de 12 a 15 puntos y un PS no capacitado quien obtenga una nota de 0 a 10 puntos tanto para el tipo presencial como para el tipo virtual.
- Para las personas que por algún motivo no pudieron acceder a la evaluación a través de EVC, se coordinará con la USST y las Jefaturas correspondientes para la evaluación respectiva.
- Posteriormente al finalizar el proceso, se enviarán los informes correspondientes a los servicios con las notas de los trabajadores para considerar reforzar los temas.

3. De las sensibilizaciones

- Se realizarán inducciones de sensibilización en coordinación con la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación para personal en formación y de reciente ingreso como obligatoriedad.



H. CHAVEZ J.



4. De los talleres

- Se realizarán talleres de pausas laborales de 15 min en promedio en las oficinas administrativas y con posibilidad de recorrido a áreas verdes más cercanas previa coordinación.

IX. RECURSOS NECESARIOS

- Materiales: puntero láser, lapiceros, folders, papel bond, proyector,
- Material informativo (afiches, trípticos)
- Auditorios con equipo de multimedia (retroproyector)
- Equipo de audio
- Recurso Humano

X. OPERACIONALIZACIÓN DE LA META

META	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA
Capacitar 15% del personal de salud en un año.	Personal capacitado	%
Formula Indicador $\% \text{ PESONAL CAPACITADO} = \frac{\text{N}^\circ \text{ DE PERSONAS CAPACITADAS}}{\text{N}^\circ \text{ TOTAL DE PERSONAL DE SALUD DEL HCH}} \times 100$ $\text{PESONAL PARCIALMENTE CAPACITADO} = \frac{\text{N}^\circ \text{ DE PERSONAS PARCIALMENTE CAPACITADAS}}{\text{N}^\circ \text{ TOTAL DE PERSONAL DE SALUD DEL HCH}}$ $\% \text{ PARTICIPANTES} = \frac{\text{N}^\circ \text{ PARTICIPANTES POR SESIÓN}}{\text{N}^\circ \text{ TOTAL DE PERSONAL DE SALUD DEL HCH}} \times 100$		

XI. DEFINICIÓN OPERACIONAL

- **Personal de salud/Trabajador de Salud.**- Todo personal que trabaja, con o sin sueldo, dentro de un establecimiento de salud (centro de salud, puesto de salud, hospital o laboratorio) independientemente de su función o área de trabajo⁷; así mismo, "persona que labora realizando actividades preventivas promocionales recuperativas y de rehabilitación de salud;"¹⁰ además desempeña una actividad laboral subordinada o autónoma, para un empleador privado o para el estado.¹¹
- **Personal capacitado:** Personal de salud que tenga nota promedio aprobatoria mayor de 16 puntos.
- **Personal parcialmente capacitado:** Personal de salud que tenga una nota promedio de 12 a 15 puntos
- **Personal no capacitado:** Personal de salud que obtenga una nota de 0 a 11 puntos.
- **Servicio capacitado:** aquel servicio que tenga un promedio mayor al 75% del personal de salud capacitado.
- **Servicio parcialmente capacitado:** aquel servicio que tenga un promedio entre el 50% al 74.4% del personal de salud capacitado.
- **Servicio no capacitado:** aquel servicio que tenga un promedio menor al 49.4% de personal de salud capacitado.

XII. PRESUPUESTO Y RECURSOS A UTILIZAR

Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	Puntero láser	unidad	1	S/.142.00	S/. 142.00
2	Proyector portátil	unidad	1	S/. 2000.00	S/. 2000.00
3	Laptop	unidad	1	S/. 1500.00	S/. 1500.00
3	Lapiceros	caja	2	S/. 25.00	S/. 50.00
4	Tablero de madera	unidad	6	S/. 3.0	S/. 18.00

¹⁰ D.S Nº 024-2005-SA Identificación Estándar de Dato en Salud Nº 007. Disponible en: <http://www.digemid.minsa.gob.pe/UpLoad/UpLoaded/PDF/EAccMed/DS-024-2005.pdf>

¹¹ Ley Nº 29783 "Ley de seguridad y Salud en el Trabajo y su reglamento aprobado por D.S Nº 005-2012-TR



H. CHAVEZ J.





5	Folder x 25 unid	paquete	4	S/. 6.10	S/. 24.40
6	Folder institucional (*)	unidad	50	S/. 0.0	S/. 0.0
6	Papel bond 75 gr	millar	1	S/. 24.00	S/. 24.0
7	Pasaje aproximado de expositor de ida y retorno	pasaje	2	S/. 30.00	S/. 60
8	Botellas de agua para ponentes	unidad	50	S/. 1.50	S/. 75.00
	Total presupuesto			S/. 3,731.60	3,893.40

(*) se solicitará a comunicaciones

XIII. RESPONSABILIDADES

▪ Jefes de Departamento, Servicios, Oficinas y Unidades

Asignar todos los recursos necesarios, que posibiliten la ejecución de todas las actividades contenidas en el presente plan de trabajo, así como liderar y hacer cumplir el contenido del plan, manifestando un compromiso visible con las políticas de Seguridad y Salud en el trabajo.

▪ Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo

Planificar, programar, organizar, ejecutar, monitorear y evaluar el presente plan, efectuando un acompañamiento permanente y sostenido de las actividades programadas y coordinaciones institucionales, así como realizar todas las actividades necesarias que posibiliten la implementación y ejecución del presente plan.

▪ Unidad de Gestión del Desarrollo y Capacitación

Brindar el apoyo necesario tanto en equipos y lugar para la ejecución de las actividades programadas en beneficio del personal de salud, así como la certificación respectiva.

▪ Personal de salud / Trabajadores de los servicios:

Cumplir bajo responsabilidad con la programación de las actividades del plan asumiendo actitudes responsables en la asistencia y la evaluación de los temas programados y priorizados a fin de incrementar los conocimientos que protejan su salud y mejoren su estilo de vida.

XIV. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y DE CAPACITACIÓN (Ver Anexo)

ACTIVIDAD	2017				RESPONSABLE
	I trimestre	II trimestre	III trimestre	IV trimestre	
Elaboración del Plan de Capacitación y Sensibilización en Prevención de Peligros y riesgos ocupacionales 2017.	X				USST
Coordinación con la Oficina de Administración de Recursos Humanos para la incorporación en la plataforma de evaluación para la capacitación virtual.	X				USST-OARRHH
Coordinación con la jefatura de la Unidad de Gestión del Desarrollo y Capacitación.	X				USST-UGDC
Coordinación con las jefaturas correspondientes para la planificación y programación de actividades y ejecución del plan	X				USST
Revisión y aprobación de plan por el Comité de seguridad y salud en el trabajo (CSST)	X				USST - CSST
Aprobación del Plan de Capacitación y Sensibilización en Prevención de Peligros y riesgos ocupacionales 2017 por acto resolutivo	X				CSST-DG
Socialización del documento a las jefaturas correspondientes.	X				DG - OERRHH - USST
Preparación de material didáctico para el espacio virtual para la capacitación (EVC)	X				USST
Entrega de material didáctico al personal de salud de los servicios priorizados.	X				USST
Incorporación del material educativo y audiovisual a la plataforma virtual.	X				USST
Ejecución del plan a través del cronograma de capacitación y apertura del espacio virtual para la capacitación.		X			USST - SERVICIOS
Evaluación del personal de salud de los servicios asistenciales y administrativos a través de la plataforma de evaluación para la capacitación virtual		X	X		USST
Análisis y entrega de resultados de la evaluación del personal a los servicios correspondientes.				X	USST
Elaboración y entrega de los informes respectivos a las jefaturas correspondientes respetando la confidencialidad.				X	USST





PERÚ
Ministerio de Salud

Hospital
Cayetano Heredia

PLAN DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN PREVENCIÓN DE PELIGROS Y

RIESGOS OCUPACIONALES

Código: PLCAPPRO Versión 0.2 29.03.2017 Página 10 de 16

XV. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Olivera A. Transformando a las personas y a las organizaciones 15 abril 2015 en línea: disponible en <https://globaliasys.wordpress.com/2015/04/15/la-importancia-de-la-capacitacion-en-las-organizaciones/>
2. Xie P, Zhou A, Yishou J. Modelo de formación y desarrollo a implementar en las Universidades. China. Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central de Las Villas. <http://www.eumed.net/libros-gratis/2008b/406/#indice>
3. Asencio E, Navarro J. Importancia de la Capacitación y el Desarrollo del Talento Humano en el Ecuador, Observatorio Economía Latinoamericana. Ecuador. Feb. 2015. Disponible en <http://www.eumed.net/coursecon/ecolat/ec/2015/capacitacion.html>
4. Avalos A L, Murillo V M, La necesidad de capacitación en planes de negocio en las microempresas de la zona de occidente de Costa Rica. InterSedes: Revista de las Sedes Regionales 2013XIV56-80. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=66629448004>. Fecha de consulta: 21 de febrero de 2017.
5. OIT. <http://www.ilo.org/global/topics/safety-and-health-at-work/lang-es/index.htm>
6. Informe N° 116-2016-USST/HCH
7. Marin da Silva S, Alves de Moraes S, Gir E, Martins I, Factores asociados con heridas percutáneas en el equipo de enfermería de un hospital universitario de nivel terciario. Rev. Latino-am Enfermagem 2008 setiembre-octubre; 16(5)
8. Rivera R, Castillo G, Astete M, Linares V, Huanco D, Eficacia de un Programa de Capacitación en medidas básicas de prevención de infecciones intrahospitalarias, Rev. Perú. Med. Exp. Salud Pública 22(2), 2005
9. Villarroel Julia, Bustamante M. Cecilia, Manríquez Iván, Bertoglia M. Paz, Mora María, Galarce Natalie. Exposición laboral a fluidos corporales de riesgo en el Hospital Clínico Félix Bulnes Cerda durante 11 años de estudio. Rev. chil. infectol. [revista en la Internet]. 2012 Jun [citado 2014 Mayo 20]; 29(3): 255-262.
10. D.S N° 024-2005-SA Identificación Estándar de Dato en Salud N° 007. Disponible en: <http://www.digemid.minsa.gob.pe/Upload/Uploaded/PDF/EAccMed/DS-024-2005.pdf>.
11. Ley N° 29783 "Ley de seguridad y Salud en el Trabajo y su reglamento aprobado por D.S N° 005-2012-TR



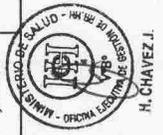
ANEXOS

CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN PREVENCIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS OCUPACIONALES 2017							
N°	MES	DÍA	TEMA	PUBLICO OBJETIVO	HORARIO	LUGAR	PONENTE Y/O FACILITADOR
1		Del lunes 03 al lunes 17 de abril	Tema Prioritario	Prevencción de Riesgo Biológico (VIH - VHB - Tuberculosis)	08:30 a 9:30 am	Mismo Servicio	USST
2		Martes 04 de abril	INDUCCIONES DE SENSIBILIZACIÓN	INDUCCIONES (Sensibilización-Prevencción de Riesgos Laborales)	09:30 a 10:00 am	Facilidades docentes B	USST
3		Miércoles 12 de abril	Temas específicos	Manejo pos exposición a VIH, VHB Y VHC en trabajadores de salud	de 2:30 pm a 4:00 pm	Auditorio del CENEX	Dptp. Enfermedades Infecciosas y Tropicales
4	ABRIL	Miércoles 19 de abril	Temas específicos	Prevencción de riesgos laborales en gestante y normativas relacionadas	5 a 6 pm	Mismo Servicio	USST
5		Viernes 21 de abril		Talleres - Pausas Laborales	10:00 a 11:00 am	En la misma oficina	USST
		Del Martes 18 al viernes 28 de abril	Tema Prioritario	Prevencción de Riesgo Biológico (VIH - VHB - Tuberculosis)	07:30 am a 08:00 am	Mismo Servicio	USST
		Miércoles 27 de abril		Pediatría II	09:00 a 10:00 am	Mismo Servicio	USST



17	Viernes 12 de mayo	Talleres - Pausas Laborales	Trabajadores de oficinas administrativas (01 oficina priorizada)	10:00 a 11:00 am	Mismo Servicio	USST
18	Miércoles 17 de mayo	Prevencción de Riesgo Biológico (VIH - VHB - Tuberculosis)	Servicio de Obstetrices	3:00 a 4:30 pm	Mismo Servicio	USST
19	Viernes 26 de mayo		Servicio de Traumatología (enfermería)	09:00 a 10:30 am	Mismo Servicio	USST
20	Del Jueves 01 al viernes 30 de junio (fechas previamente coordinadas)	Burnout y stress laboral y estrategias de afrontamiento	Servicio de Neonatología	11:00 a 12:00 pm	Mismo Servicio	USST
21	Martes 06 de Junio	INDUCCIONES DE SENSIBILIZACIÓN	Centro Quirúrgico (Enfermería)	07:30 a 08:00 am	Mismo Servicio	USST
22	Del Lunes 05 de Junio al viernes 16 de Junio	INDUCCIONES DE SENSIBILIZACIÓN	Personal de reciente ingreso	09:30 a 10:00 am	Mismo Servicio	USST
23	Viernes 09 de Junio	Prevencción de Riesgo Biológico (VIH - VHB - Tuberculosis)	Servicio de Emergencia Adulto (enfermería) y UCI - Emergencia	08:30 am a 09:30 am	Mismo Servicio	USST
24	Miércoles 14 de junio	Enfermedades de transmisión inhalatoria	Unidad de Trasplante Renal (Enfermería)	10:30 a 11:30 am	Mismo Servicio	USST
25	Viernes 16 de Junio	Talleres - Pausas Laborales	Trabajadores en General/Comité de SST	de 2:30 pm a 4:00 pm	Auditorio del CENEX	servicio de Neumología
26	Lunes 19 de Junio	Prevencción de Riesgo Biológico (VIH - VHB - Tuberculosis)	Trabajadores de oficinas administrativas (01 oficina priorizada)	10:00 a 11:00 am	Mismo Servicio	USST
27		Prevencción de Riesgo Biológico (VIH - VHB - Tuberculosis)	Unidad De Cuidados Intensivos Quirúrgicos	09:00 a 10:30 am	Mismo Servicio	USST

UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

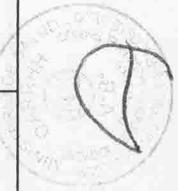


H. CHAVEZ J.

28	Miércoles 21 de junio				Servicio de Emergencia Pediátrica (enfermería)	08:00 a 09:30 am	Mismo Servicio	USST
29	viernes 23 de junio				Servicio de Medicina A y B	09:00 a 11:00 am	Mismo Servicio	USST
30	Del Lunes 03 de Julio al viernes 07 de Julio			Prevencción de Riesgo Biológico (VIH - VHB - Tuberculosis)	Servicio de UCI-Neonatología	08:30 am a 09:30 am	Mismo Servicio	USST
31	Del Lunes 03 de Julio al viernes 27 de Julio (fechas previamente coordinadas)	Temas específicos		Dermatitis en personal de salud	Centro Quirúrgico (Enfermería)	07:30 a 08:00 am	Mismo Servicio	USST
32	Martes 04 de Julio	INDUCCIONES DE SENSIBILIZACIÓN		INDUCCIONES (Sensibilización-Prevencción de Riesgos Laborales)	Personal de reciente ingreso	09:30 a 10:00 am	Mismo Servicio	USST
33	Del Lunes 10 de julio al miércoles 12 de julio	Tema Prioritario		Prevencción de Riesgo Biológico (VIH - VHB - Tuberculosis)	Servicio Cirugía A	08:30 a 09:30 am	Mismo Servicio	USST
34	Miércoles 12 de julio	Temas específicos		Dermatitis en personal de salud y calidad de vida	Trabajadores en General/Comité de SST	de 2:00 pm a 3:00 pm	Auditorio del CENEX	servicio de Dermatología
35	Viernes 14 de julio			Talleres - Pausas Laborales	Trabajadores de oficinas administrativas (01 oficina priorizada)	10:00 a 11:00 am	Mismo Servicio	USST
36	Del Lunes 17 de julio a viernes 22 de julio	Tema Prioritario		Prevencción de Riesgo Biológico (VIH - VHB - Tuberculosis)	Servicio de Esterilización	09:00 a 10:30 am	Mismo Servicio	USST
37	Miércoles 19 de Julio	Temas específicos		Manejo pos exposición a VIH, VHB Y VHC en trabajadores de salud	Servicio de Obstetrickes	5:00 a 6:00 pm	Mismo Servicio	USST
38	Martes 01 de Agosto	INDUCCIONES DE SENSIBILIZACIÓN		INDUCCIONES (Sensibilización-Prevencción de Riesgos Laborales)	Personal de reciente ingreso	09:30 a 10:00 am	Mismo Servicio	USST

UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

39	Del Miércoles 02 al viernes 25 de Agosto (fechas previamente coordinadas)	Temas específicos	Exposición a Radiación Ionizante Radiación No Ionizante	Centro Quirúrgico (Enfermería)	07:30: 08:00 am	Mismo Servicio	USST
40	Miércoles 09 de Agosto	Temas específicos	Prevención de riesgos laborales en gestante y normativas relacionadas	Trabajadores en General/Comité de SST	de 2:30 pm a 4:00 pm	Auditorio del CENEX	USST
41	Viernes 11 de Agosto		Talleres - Pausas Laborales	Trabajadores de oficinas administrativas (01 oficina priorizada)	10:00 a 11:00 am	Mismo Servicio	USST
42	Martes 05 de Setiembre	INDUCCIONES DE SENSIBILIZACIÓN	INDUCCIONES (Sensibilización-Prevención de Riesgos Laborales)	Personal de reciente ingreso	09:30 a 10:00 am	Mismo Servicio	USST
	Miércoles 06 de Setiembre	Tema Prioritario	Prevención de Riesgo Biológico (VIH - VHB - Tuberculosis)	Laboratorio Central	12:00 a 1:00 pm	Mismo Servicio	USST
43	Miércoles 13 de setiembre	Tema Prioritario	Prevención de Riesgo Biológico (VIH - VHB - Tuberculosis)	Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos	08:30 a 09:30 am	Mismo Servicio	USST
44	Miércoles 13 de setiembre	Temas específicos	Trastornos osteomusculares en trabajadores (movimientos repetitivos, manipulación de carga)	Trabajadores en General/Comité de SST	de 2:30 pm a 4:00 pm	Auditorio del CENEX	servicio de Traumatología
	Viernes 15 de setiembre		Talleres - Pausas Laborales	Trabajadores de oficinas administrativas (01 oficina priorizada)	10:00 a 11:00 am	Mismo Servicio	USST
	Martes 03 de Octubre	INDUCCIONES DE SENSIBILIZACIÓN	INDUCCIONES (Sensibilización-Prevención de Riesgos Laborales)	Personal de reciente ingreso	09:30 a 10:00 am	Mismo Servicio	USST



47	Miércoles 11 de Octubre	Temas específicos	Prevención de la hipoacusia inducida por ruido	Trabajadores en General/Comité de SST	de 2:30 pm a 4:00 pm	Auditorio del CENEX	servicio de Otorrinolaringología
48	Viernes 13 de octubre		Talleres - Pausas Laborales	Trabajadores de oficinas administrativas (01 oficina priorizada)	10:00 a 11:00 am	Mismo Servicio	USST
49	Miércoles 18 de Octubre	Temas específicos	Burnout y stress laboral y estrategias de afrontamiento	Servicio de Obstetrices	5:00 a 6:00 pm	Mismo Servicio	USST
50	Martes 07 de Noviembre	INDUCCIONES DE SENSIBILIZACIÓN	INDUCCIONES (Sensibilización-Prevención de Riesgos Laborales)	Personal de reciente ingreso	09:30 a 10:00 am	Facilidades docentes B	USST
51	Miércoles 08 de noviembre	Temas específicos	Exposición a Radiación Ionizante Radiación No Ionizante	Trabajadores en General/Comité de SST	de 2:30 pm a 4:00 pm	Auditorio del CENEX	IPEN
52	Viernes 10 de octubre		Talleres - Pausas Laborales	Trabajadores de oficinas administrativas (01 oficina priorizada)	10:00 a 11:00 am	En la misma oficina	USST
53	Martes 5 de Diciembre	INDUCCIONES DE SENSIBILIZACIÓN	INDUCCIONES (Sensibilización-Prevención de Riesgos Laborales)	Personal de reciente ingreso	09:30 a 10:00 am	Facilidades docentes B	USST
	Miércoles 6 de diciembre	Temas específicos	CÁNCER OCUPACIONAL	Trabajadores en General/Comité de SST	de 2:30 pm a 4:00 pm	Auditorio del CENEX	Servicio de Oncología

